p favor
esaor
@ 20lorton 30283 /

CIA. DE TRANS. DE TAXI EJECUTIVO

RESPLANDORSUN S.A.

Esmeraldas
c/u 1,00

ESMERALDAS - ECUADOR

RUC: 0891734719001

• Dirección: Y de Vuelta Larga del cantón Esmeraldas

• Teléfonos: 089 513 418 / 062 453 684

ESMERALDAS 8 DE MAYO DEL 2012

SEÑORES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones

Mediante la presente pongo en conocimiento que el día Martes 08 de Mayo del presente año, transfiere 10 acciones de las 20 que posee el señor GRACIA ANGULO JORGE WASHIGNTON, en la Compañía de Transporte de Taxi Ejecutivo Resplandorsun S, A, a nombre del señor CHCICHANDE CASTILLO VILLAMAR JEFFER.

Por lo expuesto señores Autoridades de la Súper Intendencia de Compañía sírvase Autorizar a quien corresponda, para legalizar estas transferencias de las acciones.

Por la favorable atención que usted le de a la presente desde ya reitero mis mas sinceros agradecimiento de consideración y estima.

RESPLANDORSUN S.A.
ESMERALDAS - ECUADOR

Atentamente

ok

Chichande Castillo Villamar Jeffer
GERENTE GENERAL RESPLANDORSUN S.A

RESPLANDORSUN S.A
Esmeraldas-Ecuador

Se registro transferencia
con tramite No. 30283
del 23-05-2012

ESMERALDAS, 08 DE Mayo del 2012

Señor:
Gerente General de la Compañía de Transporte
En Taxi RESPLANDORSUN S.A.

Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañía, hacemos conocer a usted que con fecha 08 de Mayo del 2012, Yo, señor **GRACIA ANGULO JORGE WASHINGTON,** de nacionalidad ecuatoriana de estado civil **CASADO**, poseedor de la cedula de ciudadanía N° **080195635-0**. Con la señora **VIVIANA MARUJA CABEZAS SANCHEZ;** Hemos transferido **10 acciones** de las veinte que poseemos en la Compañía de Transporte en taxi Ejecutivo RESPLANDORSUN S.A. De un valor de UN DÓLAR, a favor del señor **CHICHANDE CASTILLO VILLAMAR JEFFER**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **DIVORCIADO**, poseedor de la cedula de ciudadanía N° **170847264-0.**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo: siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Sr. Gracia Angulo Jorge Washington
C.I.: **080195635-0**
CEDENTE

Sr. Chichande Castillo Villamar Jeffer
C.I: 170847264-0
CESIONARIO

Sra. Viviana Maruja Cabezas Sánchez
CONYUGE DEL CEDENTE

V° V° VIVIANA CABEZAS